



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Adjudica Licitación Pública N° 229-18-LE15,
“Compra de Alimentos no perecibles para Familias de
Escasos Recursos de la Comuna de Coihueco”

DECRETO: 2112

COIHUECO: 31 MAR 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L No 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley No 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.
3. Presupuesto Municipal Vigente Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6.800 del 18 de noviembre del 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitudes presentadas por dirigente de Juntas de Vecinos, y público en General que Concorre a la DIDECO, solicitando ayuda en Alimentos no perecibles.
- 2.- Orden de pedido emitida por la DIDECO
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 1706 del 17 de Marzo 2015 que autoriza llamado a Licitación Pública, aprueba bases administrativas y técnicas, Nombra Comisión Evaluadora, para la Comprar de Alimentos no perecibles para Familias de Escasos Recursos de la Comuna de Coihueco.
- 4.-. Ofertas Recibidas por los oferentes.
- 5.-.Acta Evaluación de la Comisión Evaluadora.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese Licitación Pública N° 229-18-LE15 de fecha 18/03/2015, “Comprar de Alimentos no perecibles para Familias de Escasos Recursos de la Comuna de Coihueco”, por el monto de \$ 2.066.000.- (dos millones sesenta y seis mil pesos) Impuesto Incluido, a la Sra. Evelyn Peña de la Fuentes, (Súper Mercado Barrón) Rut N° 14.094.228-6, con comuna de Coihueco.

2.- Impútese el gasto de la licitación Pública Asignación 24-01-007-003 "Asistencia Social" Mercaderías, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CRISTIAN M. GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



WALTER CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal

/ Secretaria Alcaldía

/ DAF

/ DIDECO

CLCHA/CMGV/VFFF /evl.-